

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 1 de 17

Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

Acta N° 2 Sesión extraordinaria

FECHA: 29 de junio de 2010

HORA: 2:30 p.m. a 5:45 p.m.

LUGAR: Sala Otto De Greiff – Orquesta Filarmónica de Bogotá

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.	María Clemencia Pérez Uribe
Administración	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Marcela Jaramillo
Administración	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Pilar Gordillo
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Germán Céspedes
Administración	Canal Capital	Carolina Giraldo
Administración	Secretaría Distrital de Gobierno	Miguel Cortés
Administración	Secretaría Distrital de Educación	Alejandro Cárdenas
Administración	Secretaría Distrital de Planeación	Luis García
Administración	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Víctor A. Sotelo
CLAP de Chapinero		Raúl Chacón
CLAP de Santa Fe		Uriel Alarcón Escobar
CLAP de Usme	Fundacrecer	Jorge Gamboa
CLAP de Tunjuelito	Fundación Eureka	Gloria Inés González
CLAP de Kennedy		Rosalba Silva Esquivel
CLAP de Fontibón		Marín Lugo Febres
CLAP de Engativá		Andrea Karina García
CLAP de Barrios Unidos		José Omar Rodríguez
CLAP de Antonio Nariño	Casa de la Cultura Korkuan	Antonio Rey
CLAP de Puente Aranda	Liga de padres y madres	Argenis Guerrero
CLAP de La Candelaria	Fundación Red Somos	Yesid García

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 2 de 17

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CLAP de Ciudad Bolívar	IED El Mochuelo	Héctor Sebastián Camacho
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Facultad de Artes, Universidad Nacional	José David Lozano Moreno
Consejo Distrital de Música	Corporación Nueva Cultura	Jorge Sossa
Consejo Distrital de Arte Dramático		Mauricio Galeano
Consejo Distrital de Literatura	Asolectura	Silvia Castrillón
Consejo Distrital de Danza		Edgar Emilio Estrada
Consejo Distrital de Patrimonio	Corporpatrimonio	Miguel Luna Bisbal
Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras	Fundación Yambambó	Walter Nilson Atehortúa
Consejo Distrital de Cultura Raizal		Maura Watson Fox
Consejo Distrital de Cultura de Mujeres	Fundación CVX	María Elena Arzuza
Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas	Sintraparb	Julio César Ardila
Consejo Distrital de Cultura de Personas Adultos Mayores	El Jardín del Abuelo	Jakeline Bermeo Osorio
Consejo Distrital de Juventud		Jorge Hernando Rico Vera
Mesa Cultura de Instituciones Educativas y Centros de Investigación	Universidad Sergio Arboleda	Johana Tafur
Mesa de Organizaciones Culturales No Gubernamentales	CREAME	Ximena Trujillo
Mesa Cultural Artesanal	Fenartec	José Humberto Sanabria

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Equipo de Participación – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Hugo Cortés
Equipo de Participación – Dirección de Arte,	Ruth Soraida Celis D.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 3 de 17

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Cultura y Patrimonio	
Equipo de Participación – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Mónica Esquinas
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio	María Claudia Ferrer
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio	Leila Ali Sánchez

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Alcaldía Mayor de Bogotá	Samuel Moreno Rojas (Excusa)
Administración	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Catalina Ramírez (Excusa)
Administración	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Ana Edurne Camacho Corredor
CLACP Usaquén		Andrés Felipe Guzmán
CLACP San Cristóbal		Ramiro Velazco Correa
CLACP Bosa	Casa de la Cultura Huitaca	Edgar Bello
CLACP Suba		Jorge Caleb Delgadillo (Excusa)
CLACP Teusaquillo		Sandra Pilar Guapacha
CLACP de Los Mártires	Sin delegado	Sin delegado
CLACP Rafael Uribe Uribe		Eduardo A. Mora
CLACP de Sumapaz	Sin delegado	Sin delegado
Consejo Distrital de Casas de la Cultural	Casa de la Cultura Ciudad Hunza	Jorge Fabio Riaño
Consejo Distrital de Artes Audiovisuales	Sin delegado	Daniel Bejarano
Consejo Distrital de Equipamientos Culturales	Sin delegado	Sin delegado
Consejo Distrital de Cultura Rrom	Sin delegado	Sin delegado
Consejo Distrital de Cultura de Personas en Condición	ACPHES	Jenny Gómez Castelblanco

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 4 de 17

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
de Discapacidad		
Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales LGBT	Udiversia	Ligea Danza Hernández
Mesa Cultural de Museos		María Mercedes Jaramillo
Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria	Suba al Aire	Patricia Martínez

N° de Consejeros Activos 52

No de Consejeros Asistentes 36

Porcentaje % de Asistencia 66,67%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de presidente Ad-hoc
4. Designación del Comité para revisión y aprobación del acta
5. Informe sobre compromisos de la sesión anterior
6. Presentación de propuesta, discusión y aprobación del Reglamento Interno a cargo de la Secretaría Técnica.
7. Presentación de propuesta, discusión y aprobación del Plan de Acción a cargo del Comité encargado.
8. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Con el fin de establecer el número necesario para el desarrollo de los puntos propuestos en la agenda, se hace el respectivo llamado a lista para confirmar el quórum necesario.

De la verificación de los asistentes se logra establecer la presencia de 22 sectores de un total de 52 delegados.

2. Aprobación del orden del día

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio hace lectura del orden del día para su aprobación por parte de los consejeros presentes. El consejero de la localidad de Antonio Nariño, Antonio Rey, sugiere que se cambien la frase de verificación de quórum por la de llamado a lista que es lo que se acaba de realizar. De esta forma colocar en adelante en el orden del día llamado a lista y verificación de quórum.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 5 de 17

El consejero de juventud, Jorge Rico Vera, considera que contemplar las propuestas de Plan de Acción y de Reglamento Interno en una reunión es muy extenso. Al respecto, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio comenta que dichos temas serán tratados a través de los Comités que fueron delegados en la pasada sesión y que a partir de un trabajo previo el tema ya está bastante adelantado, por lo tanto propone que se apruebe el orden del día y avanzar en el propósito de evacuar dichos temas.

La consejera de mujeres, María Elena Arzuza, quien hizo parte del Comité que estudió la propuesta de Reglamento, comenta que de forma particular solicita a los consejeros presentes se pueda trabajar en primera instancia el tema de Reglamento Interno, dado que debe retirarse antes de finalizar la sesión, a su vez que para poder adelantar cualquier decisión es necesario primero conocer las reglas de juego y convivencia.

El asesor de participación, sugiere que se pueda trabajar la propuesta del Plan de Acción en primera instancia, al no tener inconveniente por reglas de juego para su aprobación, toda vez con que el actual consejo cuenta con un reglamento vigente. Igualmente comenta que la propuesta del Plan fue producto de un trabajo consensuado que no requeriría de mucho tiempo para su exposición y de esta manera se pueda dar más agilidad al desarrollo de la sesión.

Por su parte el consejero de la localidad de Barrios Unidos, José Omar Rodríguez se une a la proposición de la consejera de mujeres con respecto a tener en primera instancia unas reglas de juego claras para que posteriormente exista claridad en la decisión de los temas a desarrollar. Igualmente manifiesta su acuerdo el consejero de la localidad de La Candelaria, Yesid García.

Por su parte la consejera de Puente Aranda, Argenis Guerrero, plantea que considerar prioritario el Reglamento Interno no tiene relación alguna con las decisiones que se deben tomar, toda vez que el Reglamento atiende al cumplimiento de las funciones que establece el Decreto, en cambio el Plan de Acción nos ayudará a definir las acciones que se deben desarrollar como espacio de participación, por lo tanto que se apruebe dicho Plan bajo cualquiera de los dos reglamentos no tiene diferencia alguna.

En su caso, el consejero de Antonio Nariño, Antonio Rey, considera que no tiene sentido el aprobar un Plan de Acción con un reglamento anterior, cuando se tiene la oportunidad de aprobar el nuevo para el nuevo Consejo. Por su parte la consejera de Engativá, Karina García, sugiere que se haga primero la discusión del reglamento interno con el fin de avanzar en la reunión y de esta forma poder empezar de ceros a tomar decisiones.

De esta forma se somete a votación el cambio en el orden del día. Obteniendo de esta manera una votación de 12 sectores a favor, estableciéndose la mayoría necesaria para realizar el ajuste en el orden del día.

3. Nombramiento de presidente Ad-hoc

Teniendo en cuenta que no ha desarrollado la elección del presidente o coordinador/a del Consejo se propone la escogencia de un Presidente Ad-hoc que adelante la moderación de la presente reunión. Para esta función se propone el señor José Omar Rodríguez, delegado del Consejo Local de Barrios Unidos quien es delegado de forma unánime.

Como presidente Ad-hoc, el consejero de Barrios Unidos, José Omar Rodríguez, somete nuevamente a aprobación el Orden del día el cual es aprobado unánimemente una vez se hace el cambio sugerido.

4. Designación del Comité de revisión y aprobación del acta

Para la revisión y aprobación del acta se postulan los consejeros Antonio Rey de la localidad de Antonio Nariño y la consejera Maura Watson Fox del Consejo Distrital de Cultura Raizal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 6 de 17

5. Informe sobre compromisos de la sesión anterior

Antes de continuar con el orden del día aprobado, se observa la necesidad de establecer el quórum necesario para el cambio de reglamento que según el acuerdo vigente requiere de la mitad más uno de los espacios e instituciones representadas en el Consejo. De esta forma se requiere establecer que exista un total de 27 consejeros presentes para poder desarrollar dicho tema. Se hace un nuevo conteo, contando efectivamente con 27 consejeros por igual número de espacios e instituciones.

La consejera de Cultura Raizal, Maura Watson Fox, solicita que se incluya un punto de varios en el Orden del día para que los consejeros cuenten con la posibilidad de socializar información que sea de interés general. Al respecto se informa que por tratarse de una sesión extraordinaria no se contempla el punto de varios, dado que se debe citar con los temas específicos para lo cual se programó. No obstante la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio sugiere que se pueda incluir, a la espera que se pueda llegar a desarrollar.

Establecido el quórum requerido para la revisión del Reglamento Interno, el asesor de participación, Hugo Cortés, hace una exposición sobre el desarrollo de cada uno de los puntos que habían sido establecidos como compromisos en la sesión del 25 de mayo.

Propuesta de Reglamento Interno y Plan de Acción

Teniendo como un compromiso la construcción de una propuesta de Reglamento Interno para el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, se acordó el envío del acuerdo vigente, el cual se envió junto con los demás compromisos en la misma semana de efectuada la pasada reunión. No obstante, si algunos consejeros no lo pudieron recibir se sugiere que den a conocer sus dificultades para la recepción de esta información.

La construcción del documento fue encomendada a un Comité conformado por los consejeros de Chapinero, Raúl Chacón; del Consejo de Mujeres, María Elena Arzuza y el consejero de la localidad de Usme, Jorge Gamboa quien no pudo asistir a las dos reuniones programadas donde se estudió la propuesta presentada por la Secretaría Técnica y se hicieron los ajustes de acuerdo con las observaciones de los consejeros.

En este sentido, Hugo Cortés sugiere que para el estudio que se va a realizar del Reglamento Interno se tenga en cuenta que existió el trabajo de un Comité exclusivo para el tema y que se trabajó con base en un documento que existe desde hace cuatro años, el cual también fue formulado por un Consejo que funcionó durante cuatro años.

Para la formulación de la propuesta de Plan de Acción se estableció también la participación de un grupo de consejeros que en su totalidad fueron 11 y que se reunieron en tres ocasiones para que de forma concertada construyeran la propuesta que será presentada más adelante.

Delegaciones ante los Consejos Distritales de Política Social y al Consejo Territorial de Planeación Distrital

Con base en las delegaciones efectuadas en la última reunión, éstas se dieron a conocer a las instancias respectivas a través de comunicación escrita por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio informando adicionalmente que se trata de delegaciones Ad-hoc a la espera de la aprobación del Reglamento Interno. Estos consejeros ya han participado cada uno en una reunión por espacio distrital.

Jurados para la convocatoria Labor Destacada

Para la convocatoria Labor Destacada fueron escogidos los consejeros de la localidad de Kennedy, la localidad de Barrios Unidos y la localidad de La Candelaria. Sin embargo, revisados los documentos de delegación de los diferentes espacios al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se puede establecer

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 7 de 17

que Mayerly González no es la delegada oficial por parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, razón por la cual no puede hacer parte del grupo de consejeros que serán jurados del Premio a la Labor Destacada. De esta manera entraría a ser reemplazada por la siguiente persona postulada, Argenis Guerrero de la Localidad de Puente Aranda.

Esta información fue entregada a la Subdirección de Prácticas Artísticas que es la dependencia encargada de la coordinación de este premio.

Entrega de documentación

A través de correo electrónico, Se hizo envío del documento vigente de Reglamento Interno, así como el documento de Políticas Culturales Distritales 2004 – 2016 con el fin de contextualizar los temas y debates que se van a desarrollar en el marco del Consejo como es el del Plan de Acción. Se reitera por parte de la Secretaría Técnica, revisar la información que se tiene de los correos electrónicos a través de la lista de asistencia para establecer si puede existir algún dato que no corresponde y de esta forma poder tener las direcciones correctas para el envío de los documentos.

6. Presentación de propuesta, discusión y aprobación del Reglamento Interno a cargo de la Secretaría Técnica

Para dar inicio a la exposición del tema del Reglamento Interno, el consejero de la localidad de Antonio Nariño, Antonio Rey, sugiere establecer el tiempo límite para la sesión, así como el de cada uno de los puntos que se va a desarrollar. De esta forma propone 1 hora y 30 minutos para el tema del Reglamento Interno, 50 minutos para el Plan de Acción y 15 minutos para el tema de varios.

Para la consejera de Literatura, Silvia Castrillón es importante establecer el límite de tiempo contemplando el respeto por los compromisos de los integrantes del Consejo y en concordancia con la disciplina que debe existir para el desarrollo de los temas.

Por su parte el consejero de Danza, Edgar Estrada, considera que para las decisiones que se deben tomar en el marco del Consejo, no se debe realizar a la ligera y aunque se tenga un trabajo previo, es necesario darle el tiempo a cada tema que requiera, sin que esto signifique que deba tomarse más de dos reuniones en los temas que se tienen pendientes. De esta forma, el presidente solicita autoregular el tiempo de las intervenciones con anotaciones concretas.

Con respecto a la propuesta del consejero de la localidad de Antonio Nariño, el consejero de la localidad de Chapinero, Raúl Chacón manifiesta su acuerdo y solicita que se haga de la forma más dinámica. Para el consejero representante de la Mesa Cultura de Artesanos, lo importante no es cumplir con el objetivo de la aprobación de uno u otro documento, sino el de realizar la discusión y el debate que cada propuesta requiere sin delimitar tanto el tiempo y las intervenciones que deben ser tenidas en cuenta en su totalidad.

Frente al tema, la consejera de Adulto Mayor, Jakeline Bermeo solicita que en el tema de la propuesta de Reglamento Interno se permita hacer la exposición total y luego al final hacer las respectivas intervenciones con las observaciones de los consejeros y de esta manera se puede evacuar el tema rápidamente.

El presidente Ad-hoc del Consejo, José Omar Rodríguez, recoge las dos propuestas existentes, La primera que tiene que ver con un límite de tiempo así: 1 hora y 30 minutos para el tema del Reglamento Interno, 50 minutos para el Plan de Acción y 15 minutos para el tema de varios y la segunda que propone no establecer horas o tiempos fijos para la discusión, debate y aprobación de las propuestas.

Por la primera propuesta se obtienen 22 votos, siendo aprobada por la mayoría de los consejeros presentes.

Antes de iniciar la exposición de la propuesta, la consejera de Puente Aranda, Argenis Guerrero, solicita conocer la metodología con la cual se va a desarrollar la presentación y debate de la propuesta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 8 de 17

Inicialmente, el asesor de Participación, Hugo Cortés, solicita hacer primero un contexto referente al tema. En primer lugar se hace mención a la necesidad de entender que aunque esté recién instalado el nuevo consejo, existe un reglamento vigente por el cual se regulaba el anterior Consejo Distrital de Cultura, el cual igualmente fue producto de un debate de forma y fondo por parte de los integrantes de este espacio durante más de tres meses por lo cual, siendo la base de la actual propuesta, no se trata de un proceso improvisado.

En segundo lugar hace un llamado a delimitar la discusión del tema entendiendo que el reglamento se trata de un manual de convivencia para los integrantes del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio que le permitirá funcionar de forma correcta en el marco de cumplimiento de las funciones que se establece en el Decreto 455 de 2009. Por lo tanto esta propuesta no puede restar ni adicionar funciones a las que contempla dicha norma, ni puede reglamentarla.

Por lo anterior, propone que de forma sencilla la propuesta metodológica consistiría en hacer una lectura de la propuesta del Comité, artículo por artículo los cuales se puedan ir aprobando por parte del Consejo hasta cumplir con el plazo que se aprobó de forma preliminar, entendiendo que cumpliendo dicho tiempo y no se aprueba la totalidad de articulado, se requeriría de una nueva reunión para desarrollar este proceso.

Al respecto, el consejero de la localidad de Antonio Nariño, Antonio Rey, aclara que aunque se encuentra de acuerdo con la propuesta de la Secretaría Técnica, al final de la discusión del Reglamento, el documento debe ser votado en su totalidad, previendo que en la próxima reunión alguien pueda sugerir que se empiece de nuevo la discusión desde el primer artículo. No obstante, la consejera del pueblo Raizal, quien no conoce los antecedentes del documento, considera que no se puede hacer una aprobación sin conocer la totalidad de la propuesta.

Ante la pregunta del presidente Ad-hoc de si se conocía el Reglamento vigente de forma previa, sólo cinco consejeros afirmaron haber recibido el documento. Del Equipo de Participación se garantizó que dicho documento fue enviado, salvo lo casos como el de la consejera del pueblo raizal que fue designada en la última semana. De esta forma, el presidente considera que es necesario que todos y cada uno de los consejeros puedan estudiar de forma detenida la propuesta, la cual se basa en el documento vigente con los ajustes que fueron comentados por parte del Comité.

De esta forma el consejero Raúl Chacón que hizo parte del Comité de Reglamento Interno manifiesta que tanto el reglamento anterior como la propuesta de la Secretaría Técnica fueron documentos leídos y discutidos para presentar la propuesta en esta sesión, por lo tanto considera que no es viable leer el reglamento actual y continuar con la revisión de la propuesta. En dicho sentido, el consejero de artes plásticas, David Lozano, solicita confiar en el trabajo realizado por el Comité que fuera designado y avanzar el respectivo debate.

El asesor de participación solicita una reflexión por parte de los consejeros frente a la responsabilidad que se tiene como el Consejo Distrital que reúne a los demás espacios y que por el número de sectores tiene el trabajo de hacer las discusiones los más asertivas y oportunas posible y que quedan temas que requieren de un criterio más amplio como el de la Seguridad Social para artistas y gestores por lo que se debe trabajar en un ambiente claro de entendimiento y confianza en el otro, como se debe ver reflejado en lo que se realizó por parte de los Comités delegados para los dos temas que comprometen la sesión actual.

Retomando la discusión del Reglamento Interno y ante la propuesta de revisar la propuesta artículo por artículo, el consejero de juventud, Jorge Hernando Rico Vera, no considera que sea viable y sugiere que mejor se dé a conocer el documento completo y aprobarlo al final de la lectura. De esta forma solicita que en primer lugar se apruebe la metodología sobre la cual se va a realizar la discusión y aprobación.

La consejera de mujeres, María Elena Arzuza, sugiere por su parte que antes de hacer cualquier aprobación, los consejeros conozcan y lean la propuesta con detenimiento y hagan la comparación con el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 9 de 17

documento vigente, y de esta forma puedan hacer las observaciones o sugerencias en una próxima reunión.

Sobre su participación en el Comité de Reglamento Interno da a conocer aspectos que influyeron en la construcción de la propuesta que hoy se presenta, para lo cual considera que se tomó como base un modelo de reglamento que se entregó para todos los espacios sin hacer la particularización de cada una de las poblaciones o sectores que deben aplicarlo como el acuerdo que los va a regir en adelante.

Observa igualmente que en la propuesta de reglamento hay una transcripción del Decreto 455 de 2009, cuando este tipo de acuerdos no debería desarrollarse de esta manera porque la discusión se centra en que la norma no se puede cambiar y su propuesta de adicionar nuevas funciones o nuevos elementos a las funciones no pudo ser tomada en cuenta. De esta forma aclara que según su criterio no fueron muchos los aspectos que pudieron cambiarse o involucrarse en la propuesta final. Es así como reitera su propuesta de hacer una revisión más exhaustiva de los dos documentos, el vigente y la propuesta, para su posterior aprobación.

El consejero de la localidad de Usme manifiesta que está de acuerdo con revisar el reglamento en su totalidad para que sea aprobado al final de su lectura. Para la consejera de Engativá, Erika García, más allá de la metodología, en primer lugar es tener la plena confianza del trabajo previo realizado y la necesidad de que el debate se realice de la mejor forma para los mejores resultados, es así como para el tema de Reglamento Interno se requiere de mayor tiempo.

Hechas las respectivas consideraciones por parte de los consejeros, se da inicio a la lectura general de los artículos de la propuesta de Reglamento Interno, cuyo documento hace parte integral de la presente acta, lo cual se realiza de forma general y se recibirán las observaciones de los consejeros cuando lo consideren pertinente.

La lectura estará a cargo del asesor de participación, Hugo Cortés, como parte de la Secretaría Técnica del Consejo. Frente a los artículos primero y segundo, objeto y funciones, no existe preguntas o sugerencias al tratarse de apartes que corresponde de forma textual al Decreto 455.

Frente al artículo 3, sobre la presidencia del Consejo y de forma específica, el párrafo segundo, que habla de la posibilidad de solicitar la revocatoria del presidente por uno o varios consejeros, el consejero de patrimonio, Miguel Luna, solicita que se especifique cuántos serían esos varios para mayor claridad.

De acuerdo con la lectura que se viene realizando, sugiere que se retome la propuesta de revisar artículo por artículo y de esta manera irlos aprobando con las observaciones o ajustes que se requieran. De esta forma se retoma nuevamente la discusión metodológica que requiere someterse a votación. Es así como se somete a la decisión de los consejeros las siguientes propuestas: en primer lugar hacer la lectura general y aprobación al final y en segundo lugar aprobar artículo por artículo.

La votación se registra de la siguiente forma:

Por la lectura general: 9 votos

Aprobación artículo por artículo: 16 votos

De acuerdo con los resultados se retoma la lectura de cada uno de los artículos, los cuales serán sometidos a aprobación de forma individual.

Artículo 1º: Se aprueba

Artículo 2º: Se aprueba

Artículo 3º: Se retoma la solicitud del consejero de patrimonio con respecto a la revocatoria del presidente.

Al respecto, el consejero de la localidad de Antonio Nariño, Antonio Rey, no tiene sentido que para revocar

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 10 de 17

la decisión de una mayoría de más 26 consejeros, como podría ser el quórum, pueda ser removida por un solo consejero por lo que sugiere que sea por lo menos un 30% el que tome dicha decisión.

Se le aclara al consejero que sólo se trata de la solicitud, dado que la decisión es del Consejo en pleno. Reitera el consejero de patrimonio, Miguel Luna, que la solicitud de revocatoria debe contar un trámite por escrito por un número mínimo de consejeros, ante lo que la consejera de literatura pronuncia estar de acuerdo, dado que un mínimo manifiesta un respaldo de consejeros para dicha petición y se podría presentar que exista la voluntad personal de un consejero que no esté realmente de acuerdo e implique la posición de la mayoría en una posible decisión de revocatoria.

Por su parte el consejero de Usme, Jorge Gamboa, procurando establecer cuál sería la mayoría simple, considera que la decisión final de la solicitud de revocatoria debe ser determinada por la mitad más uno de los integrantes del consejo.

Para establecer el mínimo de quienes pueden tramitar dicha solicitud, la consejera de Puente Aranda, Argenis Guerrero, sugiere el 30% que ya había sido propuesto por el consejero de Antonio Nariño. Igualmente se sugiere revisar la redacción del artículo.

Frente a establecer como mínimo la solicitud del 30% de los integrantes activos del consejo para solicitar la revocatoria se registra la siguiente votación:

Por el cambio de un mínimo del 30%: 20 votos

Por la solicitud de uno o varios: 2 votos

Voto en blanco: 1 voto

El consejero de artesanos, Humberto Sanabria, solicita de manera formal que en cada una de las votaciones se considere los votos en blanco. El consejero de juventud, Jorge Hernando Rico Vera manifiesta no estar de acuerdo con que se haga la revisión artículo por artículo por lo cual expresa su salvamento de voto durante la discusión de este tema. Registrada dicha moción se continúa con las propuestas de redacción para el parágrafo que contempla la revocatoria del presidente o presidenta.

De este debate en el que se centra la importancia en la redacción del numeral, hace su intervención la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio en la que invita a todos los integrantes del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a tener un alto grado de tolerancia y respeto por el otro y más aún a que las discusiones y debates que se lleven a cabo sean realmente de fondo sobre los temas y no de forma que se puede resolver más rápidamente.

De cada una de las intervenciones que hacen los consejeros, se recogen los elementos que definen la siguiente redacción para dicho parágrafo: *El 30 % de los integrantes vigentes del Consejo podrá solicitar por escrito la revocatoria del/la presidente/a radicando dicha solicitud ante la Secretaría Técnica para dar trámite en la sesión inmediatamente posterior.*

Sometida a votación dicha redacción se obtienen los siguientes resultados:

A favor: 22 votos

En contra: 1 voto

En blanco: 3 votos

Artículo 4º: Funciones Presidencia

Se da la lectura a cada uno de los literales que se contemplan en la propuesta del Comité de Reglamento Interno, ante lo cual se hace observaciones a los literales b) y f).

Frente al literal b), *Preparar el orden del día de las sesiones en coordinación con la Secretaría Técnica, se*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 11 de 17

sugiere por parte de la consejera de Literatura, Silvia Castrillón, incluir la priorización de los temas que se hagan desde el Consejo.

Sometido a votación el presente numeral se obtienen los siguientes resultados:

Dejar el literal según la propuesta: 2 votos

Hacer los cambios sugeridos: 20 votos

De acuerdo con la votación se aprueba por mayoría el cambio en el literal b) del artículo 4º.

En cuanto al literal f), *Proponer hora y lugar para la realización de las sesiones extraordinarias del Consejo en coordinación con la Secretaría Técnica*, la consejera de mujeres María Elena Arzuza, comenta que no debe ser una función de la Secretaría Técnica sido del consejo en pleno el definir los temas, así como los días y horas para respetar los tiempos de los demás consejeros. En dicho sentido, el asesor de participación, Hugo Cortés, aclara que este tipo de decisiones se tomarían en caso de que la sesión extraordinaria no se haya tomado en el marco del Consejo y que debido al tema o la premura del tiempo estime la necesidad de dicha convocatoria.

Por su parte la consejera de Literatura, Silvia Castrillón, argumenta que en aras de la democracia una decisión frente a los temas y la necesidad de citar dichas sesiones extraordinarias no debe estar en manos únicamente del presidente. No obstante para el consejero de la localidad de Usme, Jorge Gamboa, el atribuir este tipo de funciones a la presidencia rescata el terreno que se ha ganado desde la sociedad civil desde donde se elige el presidente o presidenta.

Con respecto al tema, el presidente Ad-hoc del consejo, José Omar Rodríguez, considera que cuando se hace la elección de un presidente o una presidenta, esta persona debe contar con las suficientes facultades de concertar tanto tiempo como temas con la Secretaría Técnica que se encuentra en la SDCRD. No obstante lo que se debe aclarar es que el tiempo de convocatoria debe ser lo prudente para la entrega oportuna de la información y la posibilidad de asistencia de los consejeros.

De otra parte, Hugo Cortés aclara que el tema de los tiempos y cronogramas para la actividades del Consejo debe ser concertado con la Secretaría Técnica, para evitar ciertos cruces que se pueden presentar por el gran número de espacios que conforman el Sistema.

Frente al debate los consejeros de artes plásticas, David Lozano y de la localidad de Chapinero, Raúl Chacón, consideran que la discusión lleva demasiado tiempo frente a algo que es netamente operativo y que debe contemplarse como la necesidad de contar con herramientas para generar mejores mecanismos de funcionamiento del espacio y que si ahora serán muchas reuniones extraordinarias por efectos de la instalación de un nuevo espacio, esto será regulado con el tiempo a medida que se avancen en los temas.

Se propone una moción de suficiente información por parte del consejero de la localidad Antonio Nariño, Antonio María Rey, posición que es respaldada por el delegado de la Secretaría Distrital de Planeación, Alfonso Pinaud, para la discusión no ha contemplado que en ocasiones existen temas que no deben hacerse esperar y que requieren de un debate de urgencia.

Revisado el tema se somete a votación la supresión o conservación del literal f), obteniéndose los siguientes resultados:

Suprimir el literal: 0 votos

Conservar el literal: 24 votos

En blanco: 1 voto

Habiéndose aprobado el literal f), finalmente se somete a votación el artículo 4º, con la siguiente votación:

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 12 de 17

Se aprueba: 25 votos

No se aprueba: 0 votos

Votos en blanco: 0 votos

Llegando al límite establecido de la hora y 30 minutos para la discusión del Reglamento Interno, se considera por parte de los consejeros que dicho tema debe ser aplazado para una siguiente sesión para la cual se considera que debe hacerse llegar los documentos de revisión a cada uno de los consejeros, es decir el reglamento vigente y la propuesta de reglamento establecido por el Comité delegado para el tema.

Se sugiere por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio incluir a nuevos consejeros que deseen hacer parte del Comité de Reglamento Interno, recibiendo y aprobando las postulaciones de los consejeros Edgar Emilio Estrada del Consejo Distrital de Danza y por la Mesa Cultural Artesanal, Humberto Sanabria.

El consejero de música, Jorge Sosa, comenta sobre la experiencia que se desarrolló al interior del Consejo Distrital de Música, que involucró dos propuestas de reglamento y un consenso final que no tuvo mayor dificultad para su aprobación dado que recogía lo más importante de cada propuesta. Por lo tanto considera que la falta de haber hecho una lectura previa de los documentos fue lo que realmente empantanó la presente discusión, de esta forma considera fundamental enviar previamente los dos documentos, para que se hagan las respectivas observaciones que serían recogidas por el Comité delegado, que se encargaría de hacer la presentación final de la propuesta para su aprobación. Por su parte la consejera de Engativá, Karina García, se encuentra de acuerdo con que se hagan las respectivas observaciones pero sólo sobre la propuesta del reglamento interno presentada por el Comité con los ajustes hecho en la presente sesión.

Se hace un análisis reflexivo por parte de la Secretaría Técnica frente al papel que como consejeros se debe cumplir, siendo delegados a su vez de instituciones o espacios por lo cual la posición debe ir más allá de lo personal y ser de mayor responsabilidad, especialmente cuando los temas que allí se desarrollan involucran a todos los sectores a nivel distrital como es el tema de la concertación del anteproyecto de presupuesto.

Ante la moción de suficiente ilustración por parte de la consejera de Puente Aranda, Argenis Guerrero, la consejera de mujeres, María Helena Arzuza, manifiesta que debe retirarse pero deja su voto por la propuesta presentada por la consejera de Engativá, Karina García.

Finalmente se somete a votación la proposición de la consejera Karina García, adicionando que se envíe igualmente el reglamento vigente, junto con la nueva propuesta ajustada. De esta forma se tienen los siguientes resultados.

Aprobado: 24 votos (No se incluye el voto de María Helena Arzuza, al no encontrarse presente al momento de la votación).

De esta forma queda pendiente el desarrollo de la discusión frente al Reglamento Interno para una próxima sesión extraordinaria.

7. Presentación de propuesta, discusión y aprobación del Plan de Acción a cargo del Comité encargado.

Por el corto tiempo que se tiene estimado para el desarrollo del debate y discusión de la propuesta de Plan de Acción, se sugiere de forma inicial que se haga la respectiva exposición por parte de la persona delegada por el Comité y se establece el compromiso enviar nuevamente el documento a todos los consejeros para que se hagan conocer las observaciones al respectivo Comité que se reunirán previo a la siguiente sesión para hacer los ajustes respectivos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 13 de 17

De acuerdo con la determinación, se dispone a hacer la respectiva exposición la consejera de Puente Aranda, Argenis Guerrero, como delegada del Comité que elaboró la propuesta quien en primer lugar da a conocer los antecedentes de la elaboración de la propuesta:

- Se desarrollaron tres sesiones de 4 o 5 horas aproximadamente donde se contó con la participación de la mayoría de los consejeros miembros del Comité.
- Se hizo la entrega al Comité de documentos importantes como las Políticas Culturales Distritales 2004 – 2016 y el video documento del Consejo Distrital de Cultura saliente.
- Se identificó inicialmente la metodología sobre la que se iba a trabajar desde el Comité que consistió en agrupar las funciones para poder definir las actividades con las cuales se establecería su respectivo cumplimiento.
- Finalmente con las propuestas de Secretaría Técnica e integrantes del Comité de Plan de Acción se elaboró el documento final que se presenta al pleno del Consejo Distrital a través de una presentación y un documento discriminado, que hacen parte integral de la presente acta.

De esta forma y de acuerdo con el documento anexo, se hace la presentación del documento aprobado por el Comité a cargo de la consejera de Puente Aranda, Argenis Guerrero. Lo que hace parte de cada una de las acciones y actividades responde al cumplimiento de las funciones que debe desarrollar el consejo a través de sus consejeros.

La definición de las actividades se enmarcó en formulación de unos objetivos estratégicos que recogen el 100% de las funciones que se establecen en el Decreto 455 de 2009. De cada uno de estos objetivos se desprenden algunas actividades para responder a dicho propósito:

1. Desarrollar estrategias de comunicación y divulgación del Sistema. (Asamblea, Foro Distrital, estrategias de comunicación virtual)
2. Generar espacios permanentes de encuentro, diálogo y reflexión entre los diferentes agentes del Sistema (Encuentros para intercambio de experiencias, recorridos)
3. Consolidar el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio como equipo de Trabajo (Sesiones, Jornada de concertación, talleres de actualización)

Se hace la aclaración que dentro de las actividades se estimaba la participación en la Jornada Regional Centro Oriente, evento que no se llevará a cabo dado que se hará un énfasis en la formulación del Plan Decenal de Cultura, según información suministrada por el Ministerio de Cultura.

Ante la inquietud del consejero de música sobre el recurso que se invertiría para el desarrollo del Plan de Acción se comenta por parte de la consejera Argenis Guerrero que la propuesta no se trabajó sobre un recurso específico, sino sobre necesidades y un cronograma, así como indicadores que permitan medir el cumplimiento de las actividades según las metas que se quieren lograr.

Dentro de las actividades propuestas se destacan aspectos relevantes como:

- Realización de la Asamblea Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
- Participación en el periódico Ciudad Viva
- Gestionar la participación en el programa Cultura Capital que se transmite en el Canal Capital. Frente a este tema, la representante del Canal aclara que los contenidos son definidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por lo que la gestión debería hacerse directamente con la entidad.
- Realizar mínimo dos encuentros de intercambio de experiencias de los espacios que hacen parte del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 14 de 17

Sistema donde se cuente con un mínimo de 50 participantes.

- Cuatro recorridos de ciudad con temas en arte, cultura y patrimonio

Una vez expuesta la propuesta se establece enviar los documentos a todos los integrantes del Consejo para que hagan llegar sus observaciones antes del día 6 de julio, fecha en la que se reuniría el Comité de Plan de Acción para hacer los ajustes pertinentes.

8. Varios

1. La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, María Clemencia Pérez Uribe, comenta sobre el proceso que se viene realizando alrededor del anteproyecto de presupuesto para el año 2011 en los temas de arte, cultura y patrimonio que según el reglamento que se encuentra vigente requiere de un momento de concertación con los integrantes del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Igualmente explica que para el presente año, el calendario se encuentra bastante apretado, teniendo como un tema adicional la implementación del Decreto 101 de 2010 que involucra a los presupuesto con enfoque territorial, por lo cual es necesario dar inicio a este proceso desde el mes de julio.

Se toma como antecedente el proceso realizado el año inmediatamente anterior donde se pueden tomar tanto los mejores resultados como los aspectos por mejorar. En este sentido se requiere establecer el Comité de Concertación que trabajará en torno a la propuesta de metodología, según el cronograma establecido por Secretaría de Hacienda, para ser aprobada en la próxima sesión extraordinaria.

Antes de definir los consejeros que harán parte de este Comité, se da lectura a las funciones que se cumplirían de acuerdo con el reglamento vigente y se precisa que para este nuevo Sistema se requiere igualmente que exista un trabajo previo a través de los demás consejos para que una vez se llegue al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, se tenga una idea más clara de cuáles serían las líneas estratégicas de inversión para que dicha información sea validada y de alguna forma complementada por parte de los delegados de los diferentes espacios, reconociendo la diversidad y la importancia de cada sector.

Se aclara por parte de la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio que el presupuesto de ejecución se encuentra en las Entidades Adscritas, las cuales estarán informando de manera oportuna su anteproyecto ante el Consejo en Pleno.

Para la conformación del Comité de Concertación se postulan lo siguientes consejeros:

Por el Consejo Distrital de Música: Raúl Chacón

Por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural: Miguel Luna Bisbal

Por el CLACP de Kennedy: Rosalba Silva Esquivel

Por el CLACP de Antonio Nariño: Antonio Rey

Por el Consejo Distrital de Danza: Edgar Estrada

2. El consejero delegado ante el Consejo de Planeación Territorial comenta sobre los temas que se vienen revisando en el marco de este espacio de participación como son el POT y el PLAMEC, por lo cual solicita que los interesados en hacer aportes a estos temas los hagan llegar a su correo personal que se dará a conocer a través de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 50%

III. CONVOCATORIA

Con el fin de continuar desarrollar la revisión de las propuesta de Reglamento Interno y Plan de Acción, así

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 15 de 17

como la metodología y cronograma para el proceso de concertación de anteproyecto de presupuesto para el año 2011, se cita a una nueva sesión para el día martes 13 de julio a las 2:00 p.m., teniendo como sitio previsto la Sala Oriol Rangel de Planetario Distrital, lo cual será confirmado a través de la respectiva convocatoria.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Aprobación del Orden del día	Agregar a la frase de verificación de quórum, el complemento llamado a lista.	Consejero de Antonio Nariño	Si
	Trabajar primero la propuesta de Reglamento Interno y luego la de Plan de Acción	Consejera de Mujeres	Aprobado por mayoría simple
	Incluir el punto de varios	Consejera de Cultura Raizal	Si
Presentación de propuesta, discusión y aprobación del Reglamento Interno a cargo de la Secretaría Técnica	Delimitar el tiempo de discusión para los temas así: 1 hora y 30 minutos para reglamento interno, 30 minutos para Plan de Acción y 15 minutos para varios.	Consejo de Antonio Nariño	Aprobado por mayoría simple
	Revisión y aprobación artículo por artículo	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Aprobado por mayoría simple
	Aprobar el artículo primero que corresponde al objeto del acuerdo que establece el reglamento interno	Comité de Reglamento Interno y Secretaría Técnica del CDACP	Se aprueba por mayoría simple
	Aprobar el artículo segundo que corresponde a las funciones del CDACP	Comité de Reglamento Interno y Secretaría Técnica del CDACP	Se aprueba por mayoría simple
	Aprobar el artículo tercero estableciendo como mínimo un 30% de los integrantes del consejo para la solicitud de revocatoria del presidente o presidenta y haciendo los ajustes de redacción	Comité de Reglamento Interno y Secretaría Técnica del CDACP	Se aprueba por mayoría
Presentación de propuesta, discusión y aprobación del Reglamento Interno a cargo de la Secretaría Técnica	Aprobar el literal b) del artículo 4º de la propuesta de reglamento Interno incluyendo la priorización de los temas propuestos por el Consejo	Consejera de mujeres y CDACP	Se aprueba por mayoría
	Aprobar el literal f) del artículo 4º de la propuesta de reglamento interno.	CDACP	Se aprueba por mayoría
	Aprobar el artículo 4º de la propuesta de reglamento interno	CDACP	Se aprueba por mayoría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 16 de 17

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
	Continuar la revisión y discusión de la propuesta de Reglamento Interno en una próxima sesión del Consejo , enviando previamente los documentos: reglamento vigente y propuesta del Comité de Reglamento Interno	CDACP	Se aprueba por consenso
	Incluir en el Comité de Reglamento Interno a los consejeros de Danza y Mesa Cultural Artesanal	Secretaría Técnica del CDACP	Se aprueba por consenso
Presentación de propuesta, discusión y aprobación del Plan de Acción a cargo del Comité encargado.	Dar a conocer la propuesta al pleno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y enviar nuevamente el documento para que sea nuevamente revisado. Las observaciones se harán llegar al Comité de Plan de Acción para sus respectivos ajustes	CDACP	Se aprueba por consenso
Varios	Establecer un Comité de Concertación transitorio para la preparación de la propuesta de metodología para el proceso de concertación que se ratificaría una vez se apruebe el reglamento interno	Consejero de Arte Dramático	Se aprueba por consenso
	Definir una sesión extraordinaria para presentar la propuesta de metodología del proceso de concertación del anteproyecto de presupuesto para el año 2011. En esta sesión se trabajarán los temas pendientes de Reglamento Interno y Plan de Acción	CDACP	Se aprueba por consenso

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar los documentos de Reglamento Interno vigente y la propuesta del Comité delegado a través de correo electrónico	Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.
Enviar nuevamente el documento de propuesta de Plan de Acción a todos los integrantes del Consejo.	Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.
Revisar los documentos de Reglamento Interno y de Plan de Acción para hacer las respectivas observaciones de acuerdo con las fechas establecidas de las reuniones de los Comités	Integrantes del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 29 de junio de 2010 / 17 de 17

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Convocar a la sesión extraordinaria del 13 de julio para desarrollar los temas: Propuesta de Reglamento Interno, Propuesta de Plan de Acción y propuesta de metodología para el proceso de concertación del anteproyecto de presupuesto 2011	Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.
Realizar los Comités de Plan de Acción, Reglamento Interno y de Concertación para la generación de los documentos que se darán a conocer en la sesión extraordinaria del 13 de julio.	Delegados a los Comités de Plan de Acción, Reglamento Interno y Concertación.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	

Se anexan los siguientes documentos:

- 1- Documentos de presentación de la propuesta de Reglamento Interno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- 2- Documentos de presentación de la propuesta de Plan de Acción del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

JOSÉ OMAR RODRÍGUEZ
Consejero de la localidad de Barrios Unidos
Presidente Ad-hoc

Revisó: Maura Watson Fox, Consejo Distrital de Cultura Raizal
Antonio María Rey, Consejo de la localidad de Antonio Nariño

Proyecto: Ruth Soraida Celis